

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0032296/2010 EXP-UNC: 0005906/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 42 respecto a la solicitud de modificación de las Res. HCD 675/12 y 919/12 relacionado con la Beca de Desarrollo y Servicios con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Químicas, del Lic. Germán CHARLES (Legajo 45.945), para desempeñar actividades en el marco del proyecto FONBIO (Desarrollo de envases bioactivos para alimentos);

CONSIDERANDO:

Que la Beca de Desarrollo y Servicios será abonada con distintas fuentes de financiamiento;

Las opiniones vertidas en el seno del H.C.D.;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Art. 2° de las Res. HCD Nro. 675/12 y 919/12 donde dice: "La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP"; debe decir: "La erogación que insuma la Beca se cubrirá hasta el 31/12/12 con Recursos provenientes del subsidio asociado al proyecto FONBIO; y a partir del 01/01/13 y hasta el fin de la beca con Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP").

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: AC.ee.

1043

Prof. D. ALCANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO Fac de Ciencias Químicas - UNC CENCHA - AGOURD - AGO

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC